Ministerio de Hacienda

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 734-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS LOTES 1 Y 2, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/12, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA (SBE).

Asunción, 26 JUL. 2012

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. SIME N° 30.291/2012 de fecha 26 de Julio del corriente año, en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación Pública Nacional N° 09/2012, convocada por la Institución para ***"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA".***

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de Subasta a la Baja Electrónica (SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL), han presentado ofertas las empresas: DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, K y V CONSTRUCCIONES de VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA, en fecha 29 de junio de 2012.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 59/2012, donde manifiesta que la Oferta presentada por la empresa EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS para los lotes 1 y 2, se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sugiere, **la adjudicación a la empresa EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS el lote 1, por un monto total de G. 503.000.000 (Guaraníes Quinientos tres millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y el lote 2, por un monto mínimo de G. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones), hasta un monto máximo de G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

DA/RES/cm

Ministerio de Hacienda

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 734-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS LOTES 1 Y 2, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/12, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA (SBE).

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2008 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 09/2012, convocada por éste Ministerio para **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** (SBE), y en consecuencia adjudicar el presente llamado a la empresa **EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS,** el lote 1 por un monto total de **G. 503.000.000 (Guaraníes Quinientos tres millones),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y el lote 2, por un monto mínimo de **G. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones),** hasta un monto máximo de **G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos millones),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Los créditos presupuestarios correspondientes al Ejercicio fiscal 2013, están sujetos a la aprobación presupuestaria de los mismos.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm